Estado de ingresos y de gastos del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea para el ejercicio 1999

(1999/771/CE)

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ESTADO DE INGRESOS

Resumen

Título Capítulo	Denominación	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
1	**TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS**			
1 0	TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS Y ÓRGANOS	12 330 750	14 986 000	9 731 889,—
1 2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	p.m.
1 3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1 197 000	152 000	377 090,—
1 4	OTROS INGRESOS	75 000	75 000	118 141,—
	Total del título 1	**13 602 750**	**15 213 000**	**10 227 120,—**
	TOTAL GENERAL	**13 602 750**	**15 213 000**	**10 227 120,—**

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TÍTULO 1

TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

CAPÍTULO 1 0 — TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS Y ÓRGANOS

Artículo Partida	Denominación	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
	CAPÍTULO 1 0			
1 0 0	***Transferencias de los organismos y órganos***			
1 0 0 0	Agencia Europea del Medio Ambiente	550 000	610 000	600 000,—
1 0 0 1	Fundación Europea de Formación	450 000	360 000	340 000,—
1 0 0 2	Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías	300 000	220 000	187 500,—
1 0 0 3	Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos	750 000	900 000	1 381 250,—
1 0 0 4	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo	237 000	190 000	300 000,—
1 0 0 5	Oficina de Armonización del Mercado Interior	316 000	304 000	p.m.
1 0 0 6	OAMI (Marcas)	8 472 750	11 438 000	6 553 015,—
1 0 0 7	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales	88 000	60 000	30 000,—
1 0 0 8	Oficina Europea de Policía (Europol)	300 000	228 000	187 500,—
1 0 0 9	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo	550 000	600 000	152 624,—
1 0 1 0	Cedefop	79 000	38 000	p.m.
1 0 1 1	Banco Central Europeo	158 000	38 000	p.m.

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 0 — TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS Y ÓRGANOS *(continuación)*

CAPÍTULO 1 2 — SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN

CAPÍTULO 1 3 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Denominación	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
1 0 0	*(continuación)*			
1 0 1 2	Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia	80 000	p.m.	p.m.
	Total del artículo 1 0 0	12 330 750	14 986 000	9 731 889,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 0	12 330 750	14 986 000	9 731 889,—
	CAPÍTULO 1 2			
1 2 0	***Subvención de la Comisión***	p.m.	p.m.	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 2	p.m.	p.m.	p.m.
	CAPÍTULO 1 3			
1 3 0	***Cooperación interinstitucional***			
1 3 0 0	Comisión	960 000	p.m.	300 000,—
1 3 0 1	Servicio de Traducción (450 000 euros)	—	—	0,—
1 3 0 2	DG VII — JAR (510 000 euros)	—	—	0,—
1 3 0 3	Parlamento	p.m.	—	0,—
1 3 0 4	Consejo	p.m.	—	0,—
1 3 0 5	Tribunal de Cuentas	158 000	152 000	77 090,—
1 3 0 6	Comité de las Regiones	79 000	p.m.	0,—
1 3 0 7	Comité Económico y Social	p.m.	—	0,—
1 3 0 8	Tribunal de Justicia	p.m.	—	0,—

CAPÍTULO 1 3 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL *(continuación)*

CAPÍTULO 1 4 — OTROS INGRESOS

Artículo Partida	Denominación	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
1 3 0	*(continuación)*			
1 3 0 9	Contribución a los programas comunitarios	p.m.	—	0,—
	Total del artículo 1 3 0	1 197 000	152 000	377 090,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 3	1 197 000	152 000	377 090,—
	CAPÍTULO 1 4			
1 4 0	***Otros ingresos***			
1 4 0 0	Intereses bancarios	75 000	75 000	118 141,—
1 4 0 1	Reembolsos varios	p.m.	p.m.	p.m.
	Total del artículo 1 4 0	75 000	75 000	118 141,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 4	75 000	75 000	118 141,—
	Total del título 1	**13 602 750**	**15 213 000**	**10 227 120,—**
	TOTAL GENERAL	**13 602 750**	**15 213 000**	**10 227 120,—**

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TÍTULO 1

TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

CAPÍTULO 1 0 — TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS Y ÓRGANOS

1 0 0 Transferencias de los organismos y órganos

Comentarios

Letra b) del apartado 2 del artículo 10 del Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, modificado por el Reglamento (CE) nº 2610/95.

1 0 0 0 Agencia Europea del Medio Ambiente

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
550 000	610 000	600 000

1 0 0 1 Fundación Europea de Formación

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
450 000	360 000	340 000

1 0 0 2 Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
300 000	220 000	187 500

1 0 0 3 Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
750 000	900 000	1 381 250

1 0 0 4 Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
237 000	190 000	300 000

1 0 0 5 Oficina de Armonización del Mercado Interior

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
316 000	304 000	p.m.

1 0 0 6 OAMI (Marcas)

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
8 472 750	11 438 000	6 553 015

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 0 — TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS Y ÓRGANOS *(continuación)*

1 0 0 *(continuación)*

1 0 0 7 Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
88 000	60 000	30 000

1 0 0 8 Oficina Europea de Policía (Europol)

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
300 000	228 000	187 500

1 0 0 9 Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
550 000	600 000	152 624

1 0 1 0 Cedefop

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
79 000	38 000	p.m.

1 0 1 1 Banco Central Europeo

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
158 000	38 000	p.m.

1 0 1 2 Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
80 000	p.m.	p.m.

CAPÍTULO 1 2 — SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN

1 2 0 ***Subvención de la Comisión***

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
p.m.	p.m.	p.m.

Comentarios

Letra c) del apartado 2 del artículo 10 del Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, modificado por el Reglamento (CE) nº 2610/95.

CAPÍTULO 1 3 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1 3 0 ***Cooperación interinstitucional***

Comentarios

Letra b) del apartado 2 del artículo 10 del Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, modificado por el Reglamento (CE) nº 2610/95.

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 3 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL *(continuación)*

1 3 0 *(continuación)*

1 3 0 0 Comisión

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
960 000	p.m.	300 000

1 3 0 1 Servicio de Traducción (450 000 euros)

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
—	—	—

1 3 0 2 DG VII — JAR (510 000 euros)

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
—	—	—

1 3 0 3 Parlamento

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
p.m.	—	—

1 3 0 4 Consejo

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
p.m.	—	—

1 3 0 5 Tribunal de Cuentas

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
158 000	152 000	77 090

1 3 0 6 Comité de las Regiones

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
79 000	p.m.	—

1 3 0 7 Comité Económico y Social

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
p.m.	—	—

CAPÍTULO 1 3 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL *(continuación)*

1 3 0 *(continuación)*

1 3 0 8 Tribunal de Justicia

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
p.m.	—	—

1 3 0 9 Contribución a los programas comunitarios

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
p.m.	—	—

Comentarios

Ingreso procedente de la participación del Centro de Traducción en los programas comunitarios.

CAPÍTULO 1 4 — OTROS INGRESOS

1 4 0 ***Otros ingresos***

Comentarios

En este artículo se inscriben los intereses que percibirá el Centro en su cuenta bancaria.

1 4 0 0 Intereses bancarios

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
75 000	75 000	118 141

1 4 0 1 Reembolsos varios

Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
p.m.	p.m.	p.m.

Comentarios

En esta partida se incluyen los reembolsos varios (comunicaciones telefónicas privadas, etc.).

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

ESTADO DE GASTOS

Resumen general de los créditos (1999 y 1998) y de la ejecución (1997)

Título Capítulo	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
1	**PERSONAL**			
1 1	PERSONAL EN ACTIVO	11 529 600	12 800 300	7 335 206,—
1 3	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	85 000	85 000	43 500,—
1 4	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	45 650	51 500	6 132,—
1 5	MOVILIDAD	p.m.	p.m.	0,—
1 6	SERVICIO SOCIAL	15 000	5 000	0,—
1 7	GASTOS DE RECEPCIONES Y DE REPRESENTACIÓN	5 500	5 000	2 401,—
1 9	PENSIONES	p.m.	p.m.	0,—
	Total del título 1	**11 680 750**	**12 946 800**	**7 387 239,—**
2	**INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO**			
2 0	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	356 500	431 300	60 397,—
2 1	INFORMÁTICA	930 000	1 056 200	690 242,—
2 2	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	190 500	300 100	120 641,—
2 3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	185 000	188 600	267 112,—
2 4	FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES	220 000	225 000	122 780,—
2 5	GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS	30 000	40 000	16 494,—
	Total del título 2	**1 912 000**	**2 241 200**	**1 277 666,—**

ESTADO DE GASTOS

Resumen general de los créditos (1999 y 1998) y de la ejecución (1997) *(continuación)*

Título Capítulo	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
3	**RESERVA PARA IMPREVISTOS**			
3 0	RESERVA PARA IMPREVISTOS	10 000	25 000	0,—
	Total del título 3	**10 000**	**25 000**	**0,—**
	TOTAL GENERAL	**13 602 750**	**15 213 000**	**8 664 905,—**

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TÍTULO 1

PERSONAL

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
	CAPÍTULO 1 1			
1 1 0	***Personal en activo***			
1 1 0 0	Sueldos base	5 150 000	4 033 000	1 700 004,—
1 1 0 1	Complementos familiares	360 000	400 000	74 516,—
1 1 0 2	Indemnizaciones por residencia fuera del país de origen	835 000	708 000	271 557,—
1 1 0 3	Indemnización de secretaría	32 000	18 750	7 908,—
	Total del artículo 1 1 0	6 377 000	5 159 750	2 053 985,—
1 1 1	***Agentes auxiliares y agentes locales***			
1 1 1 0	Agentes auxiliares	135 000	215 000	295 000,—
1 1 1 1	Intérpretes auxiliares	p.m.	p.m.	0,—
1 1 1 2	Agentes locales	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 1 1	135 000	215 000	295 000,—
1 1 2	***Perfeccionamiento profesional del personal***			
1 1 2 0	Perfeccionamiento profesional del personal	36 000	36 000	1 724,—
	Total del artículo 1 1 2	36 000	36 000	1 724,—
1 1 3	***Cotizaciones patronales a la seguridad social***			
1 1 3 0	Seguro de riesgo de enfermedad	180 000	137 000	55 705,—
1 1 3 1	Seguro de riesgo de accidentes y de enfermedad profesional	42 500	32 000	12 615,—

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
1 1 3	*(continuación)*			
1 1 3 2	Seguro de riesgo de desempleo	44 000	32 500	13 107,—
1 1 3 3	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 1 3	266 500	201 500	81 427,—
1 1 4	***Complementos e indemnizaciones varias***			
1 1 4 0	Asignación de natalidad y de defunción	1 250	p.m.	0,—
1 1 4 1	Gastos de viaje anuales del lugar de destino al lugar de origen	138 000	80 000	27 922,—
1 1 4 2	Indemnizaciones de alojamiento y de transporte	p.m.	p.m.	0,—
1 1 4 3	Indemnización a tanto alzado por funciones especiales	1 200	1 200	1 185,—
1 1 4 4	Indemnización a tanto alzado por desplazamiento	2 650	p.m.	372,—
1 1 4 5	Indemnización especial para los contables y administradores de anticipos	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 1 4	143 100	81 200	29 479,—
1 1 5	***Horas extraordinarias***			
1 1 5 0	Horas extraordinarias	5 000	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 1 5	5 000	p.m.	0,—
1 1 7	***Prestaciones de apoyo***			
1 1 7 1	Intérpretes independientes y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0,—
1 1 7 4	Prestaciones independientes	4 200 000	6 146 000	4 713 061,—
1 1 7 5	Personal interino	18 000	p.m.	12 824,—
	Total del artículo 1 1 7	4 218 000	6 146 000	4 725 885,—
1 1 8	***Gastos varios de selección y traslado de personal***			
1 1 8 0	Gastos varios de selección de personal	25 000	67 200	7 503,—

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

CAPÍTULO 1 3 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
1 1 8	*(continuación)*			
1 1 8 1	Gastos de viaje	15 000	22 400	3 563,—
1 1 8 2	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	57 000	128 000	60 647,—
1 1 8 3	Gastos de transporte de mobiliario y enseres	50 000	200 000	13 339,—
1 1 8 4	Indemnizaciones diarias temporales	145 000	354 000	52 581,—
	Total del artículo 1 1 8	292 000	771 600	137 633,—
1 1 9	***Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones***			
1 1 9 0	Coeficientes correctores	57 000	25 000	10 073,—
1 1 9 1	Adaptación de las remuneraciones	p.m.	164 250	0,—
	Total del artículo 1 1 9	57 000	189 250	10 073,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 1	11 529 600	12 800 300	7 335 206,—
	CAPÍTULO 1 3			
1 3 0	***Misiones y desplazamientos***			
1 3 0 0	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	85 000	85 000	43 500,—
	Total del artículo 1 3 0	85 000	85 000	43 500,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 3	85 000	85 000	43 500,—

CAPÍTULO 1 4 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO

CAPÍTULO 1 5 — MOVILIDAD

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
	CAPÍTULO 1 4			
1 4 0	***Infraestructura de carácter sociomédico***			
1 4 0 0	Restaurantes y cantinas	30 000	30 000	0,—
	Total del artículo 1 4 0	30 000	30 000	0,—
1 4 1	***Servicio médico***			
1 4 1 0	Servicio médico	12 000	21 500	6 132,—
	Total del artículo 1 4 1	12 000	21 500	6 132,—
1 4 2	***Otras intervenciones***			
1 4 2 0	Otras intervenciones	3 650	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 4 2	3 650	p.m.	0,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 4	45 650	51 500	6 132,—
	CAPÍTULO 1 5			
1 5 2	***Movilidad***			
1 5 2 0	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0,—
1 5 2 1	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 5 2	p.m.	p.m.	0,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 5	p.m.	p.m.	0,—

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 6 — SERVICIO SOCIAL

CAPÍTULO 1 7 — GASTOS DE RECEPCIONES Y DE REPRESENTACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
	CAPÍTULO 1 6			
1 6 0	***Servicio social***			
1 6 0 0	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 6 0	p.m.	p.m.	0,—
1 6 2	***Otras intervenciones sociales***			
1 6 2 0	Otras intervenciones sociales	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 6 2	p.m.	p.m.	0,—
1 6 3	***Centro infantil***			
1 6 3 0	Centro infantil	15 000	5 000	0,—
	Total del artículo 1 6 3	15 000	5 000	0,—
1 6 4	***Ayuda complementaria para los minusválidos***			
1 6 4 0	Ayuda complementaria para los minusválidos	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 6 4	p.m.	p.m.	0,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 6	15 000	5 000	0,—
	CAPÍTULO 1 7			
1 7 0	***Recepciones y representación***			
1 7 0 0	Gastos de recepciones y de representación	5 500	5 000	2 401,—
	Total del artículo 1 7 0	5 500	5 000	2 401,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 7	5 500	5 000	2 401,—

CAPÍTULO 1 9 — PENSIONES

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
	CAPÍTULO 1 9			
1 9 0	***Pensiones***			
1 9 0 0	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 1 9 0	p.m.	p.m.	0,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 9	p.m.	p.m.	0,—
	Total del título 1	**11 680 750**	**12 946 800**	**7 387 239,—**

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TÍTULO 1

PERSONAL

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

1 1 0 *Personal en activo*

1 1 0 0 Sueldos base

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
5 150 000	4 033 000	1 700 004,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y régimen aplicable a los otros agentes de estas Comunidades y, en particular, sus artículos 62 y 66.

Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los agentes temporales.

1 1 0 1 Complementos familiares

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
360 000	400 000	74 516,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 62, 67 y 68, así como la sección I de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir los complementos familiares, por hijos a cargo y escolares de los funcionarios permanentes y agentes temporales.

1 1 0 2 Indemnizaciones por residencia fuera del país de origen

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
835 000	708 000	271 557,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los agentes temporales.

1 1 0 3 Indemnización de secretaría

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
32 000	18 750	7 908,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el artículo 4 *bis* de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir la indemnización de secretaría de los agentes temporales de categoría C que ocupan un puesto de taquimecanógrafo o mecanógrafo, operador de télex, teclista, secretario de dirección o secretario principal.

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 1 Agentes auxiliares y agentes locales

1 1 1 0 Agentes auxiliares

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
135 000	215 000	295 000,—

Comentarios

Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 3 y su título III.

Este crédito se destina a cubrir la retribución (incluidas las horas extraordinarias) y la cuota patronal al régimen de seguridad social de los agentes auxiliares.

1 1 1 1 Intérpretes auxiliares

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 3 y su título III.

Esta partida se utilizará exclusivamente cuando el Servicio Común Interpretación-Conferencias no pueda facilitar los recursos pedidos por el Centro de Traducción, sobre todo con motivo de las reuniones de su Consejo de administración.

1 1 1 2 Agentes locales

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 4 y su título IV.

Esta partida se destina a cubrir la retribución (incluidas las horas extraordinarias), así como la cuota patronal al régimen de seguridad social de los agentes locales.

1 1 2 Perfeccionamiento profesional del personal

1 1 2 0 Perfeccionamiento profesional del personal

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
36 000	36 000	1 724,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el párrafo tercero de su artículo 24.

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 3 Cotizaciones patronales a la seguridad social

1 1 3 0 Seguro de riesgo de enfermedad

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
180 000	137 000	55 705,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 72.

Reglamentación sobre cobertura de riesgos de enfermedad de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 23.

Este crédito se destina a cubrir la cuota patronal (3,4 % del sueldo base); la contribución de los agentes asciende al 1,7 % del sueldo base.

1 1 3 1 Seguro de riesgo de accidentes y de enfermedad profesional

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
42 500	32 000	12 615,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 73.

Este crédito se destina a cubrir la cuota patronal del seguro contra los riesgos de enfermedad profesional y de accidentes (0,77 % del sueldo base).

Se aplica suplemento de un 2 % a los créditos calculados de este modo (fijando el porcentaje en un 0,7854 %) para cubrir los gastos en el supuesto de que no intervenga el seguro (artículo 73 del Estatuto).

1 1 3 2 Seguro de riesgo de desempleo

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
44 000	32 500	13 107,—

Comentarios

Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 2799/85 del Consejo, de 27 de septiembre de 1985, por el que se modifica el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, así como el régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (DO L 265 de 8.10.1985, p. 1).

Este crédito se destina a cubrir el riesgo de desempleo de los agentes temporales.

Tipo aplicado: 0,8 % sobre los sueldos base.

1 1 3 3 Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 42.

Esta partida se destina a cubrir los pagos que el Centro deba efectuar en favor de los agentes temporales para constituir o mantener sus derechos a pensión en sus países de origen.

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 4 Complementos e indemnizaciones varias

1 1 4 0 Asignación de natalidad y de defunción

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
1 250	p.m.	0,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75.

Este crédito se destina a cubrir:

— la asignación de natalidad,

— en caso de defunción de un funcionario, la retribución global del difunto hasta los tres meses siguientes a la defunción y los gastos de transporte del cuerpo hasta el lugar de origen del difunto.

1 1 4 1 Gastos de viaje anuales del lugar de destino al lugar de origen

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
138 000	80 000	27 922,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir el pago a tanto alzado de los gastos de viaje del agente temporal, su cónyuge y las personas a su cargo, del lugar de destino al lugar de origen, con arreglo a las siguientes condiciones:

— una vez por año civil si la distancia en ferrocarril es superior a 50 km e inferior a 725 km,

— dos veces por año civil si la distancia en ferrocarril es al menos de 725 km.

1 1 4 2 Indemnizaciones de alojamiento y de transporte

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, los artículos 14 *bis* y 14 *ter* de su anexo VII.

Reglamento nº 6/66/Euratom, 121/66/CEE de los Consejos, de 28 de julio de 1966, sobre determinación de la relación de lugares para los que se podrá conceder una indemnización de alojamiento, así como su cuantía máxima y las formas de concesión de esta indemnización (DO 150 de 12.8.1966, p. 2749/66).

Reglamento nº 7/66/Euratom, 122/66/CEE de los Consejos, de 28 de julio de 1966, sobre determinación de la relación de lugares para los que se podrá conceder una indemnización de transporte, así como su cuantía máxima y las formas de concesión de esta indemnización (DO 150 de 12.8.1966, p. 2751/66).

1 1 4 3 Indemnización a tanto alzado por funciones especiales

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
1 200	1 200	1 185,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones especiales para el funcionario que periódicamente deba efectuar gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean confiadas.

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 4 *(continuación)*

1 1 4 4 Indemnización a tanto alzado por desplazamiento

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
2 650	p.m.	372,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir la indemnización por desplazamiento, que no podrá exceder de 3 000 francos belgas al mes, de que disfrutan los agentes temporales obligados a constantes desplazamientos. Dicha indemnización constituye el reembolso de los gastos de desplazamiento dentro del perímetro de la ciudad de destino.

1 1 4 5 Indemnización especial para los contables y administradores de anticipos

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO L 356 de 31.12.1970, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE, CECA, Euratom) nº 2779/98 (DO L 347 de 23.12.1998, p. 3), y, en particular, el apartado 4 de su artículo 75.

Esta partida se destina a cubrir la indemnización especial concedida a los funcionarios que tengan la condición de contable, contable subordinado o administrador de anticipos.

1 1 5 ***Horas extraordinarias***

1 1 5 0 Horas extraordinarias

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
5 000	p.m.	0,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 56 y su anexo VI.

Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones a las tasas horarias por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes auxiliares de las categorías C y D, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.

1 1 7 ***Prestaciones de apoyo***

1 1 7 1 Intérpretes independientes y operadores de conferencia

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Retribución de los intérpretes independientes contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación.

La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino de los gastos de desplazamiento, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 7 *(continuación)*

1 1 7 4 Prestaciones independientes

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
4 200 000	6 146 000	4 713 061,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos correspondientes a las prestaciones de traductores independientes y a trabajos de mecanografía y codificación confiados al exterior.

1 1 7 5 Personal interino

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
18 000	p.m.	12 824,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino, esencialmente mecanógrafos. La utilización de interinos es útil en la medida en que algunos servicios pueden querer adaptar a las necesidades concretas los períodos de prestaciones de servicios interinos.

1 1 8 Gastos varios de selección y traslado de personal

1 1 8 0 Gastos varios de selección de personal

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
25 000	67 200	7 503,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33 y su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.

1 1 8 1 Gastos de viaje

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
15 000	22 400	3 563,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 20 y 71 y el artículo 7 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje que se deban a los agentes (incluidos los miembros de su familia) con motivo de su entrada en funciones o de su cese.

1 1 8 2 Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
57 000	128 000	60 647,—

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 8 *(continuación)*

1 1 8 2 *(continuación)*

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación que se deban a los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.

1 1 8 3 Gastos de transporte de mobiliario y enseres

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
50 000	200 000	13 339,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 20 y 71 y el artículo 9 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres que se deban a los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a un nuevo lugar de servicio, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.

1 1 8 4 Indemnizaciones diarias temporales

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
145 000	354 000	52 581,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 20 y 71 y el artículo 10 de su anexo VII.

Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales que se deban a los agentes que pueden justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (incluido en caso de traslado a un nuevo lugar de servicio).

1 1 9 ***Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones***

1 1 9 0 Coeficientes correctores

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
57 000	25 000	10 073,—

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 64 y 65.

Este crédito se destina a cubrir las incidencias de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.

1 1 9 1 Adaptación de las remuneraciones

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	164 250	0,—

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

1 1 9 *(continuación)*

1 1 9 1 *(continuación)*

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 65.

Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO L 356 de 31.12.1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE, CECA, Euratom) nº 2779/98 (DO L 347 de 23.12.1998, p. 3).

Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 3830/91 del Consejo, de 19 de diciembre de 1991, por el que se modifica el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a los otros agentes de esas Comunidades en lo relativo a las modalidades de actualizacicion de las retribuciones (DO L 361 de 31.12.1991, p. 1).

Esta partida se destina a cubrir las incidencias de las posibles adaptaciones de las retribuciones que el Consejo apruebe en el curso del ejercicio.

CAPÍTULO 1 3 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

1 3 0 ***Misiones y desplazamientos***

1 3 0 0 Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
85 000	85 000	43 500,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión por parte del personal estatutario en interés del servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas.

CAPÍTULO 1 4 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO

1 4 0 ***Infraestructura de carácter sociomédico***

1 4 0 0 Restaurantes y cantinas

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
30 000	30 000	0,—

Comentarios

Este crédito cubre los gastos de funcionamiento corriente de los restaurantes y cantinas, en especial los contratos de mantenimiento de las instalaciones, el suministro de material, etc.

1 4 1 ***Servicio médico***

1 4 1 0 Servicio médico

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
12 000	21 500	6 132,—

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 4 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO *(continuación)*

1 4 1 *(continuación)*

1 4 1 0 *(continuación)*

Comentarios

Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 59 y el artículo 8 de su anexo II.

1 4 2 ***Otras intervenciones***

1 4 2 0 Otras intervenciones

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
3 650	p.m.	0,—

Comentarios

Participación en el Comité de actividades sociales.

CAPÍTULO 1 5 — MOVILIDAD

1 5 2 ***Movilidad***

Comentarios

Este artículo se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios del Centro en los servicios nacionales o internacionales.

1 5 2 0 Movilidad del personal

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

1 5 2 1 Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

CAPÍTULO 1 6 — SERVICIO SOCIAL

1 6 0 ***Servicio social***

1 6 0 0 Ayudas extraordinarias

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

CAPÍTULO 1 6 — SERVICIO SOCIAL *(continuación)*

1 6 0 *(continuación)*

1 6 0 0 *(continuación)*

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido, que se encuentren en una situación difícil.

1 6 2 Otras intervenciones sociales

1 6 2 0 Otras intervenciones sociales

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida y de asistencia jurídica, las subvenciones a los *scouts* y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres de alumnos.

1 6 3 Centro infantil

1 6 3 0 Centro infantil

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
15 000	5 000	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir la participación financiera del Centro en los gastos de cuidado de los hijos del personal del Centro que acudan a guarderías no gestionadas por la Comisión.

1 6 4 Ayuda complementaria para los minusválidos

1 6 4 0 Ayuda complementaria para los minusválidos

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida deberá permitir reembolsar a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos a cargo minusválidos, una vez agotados los derechos eventualmente reconocidos a nivel nacional, los gastos que no sean de tipo médico, reconocidos como necesarios y que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 1 7 — GASTOS DE RECEPCIONES Y DE REPRESENTACIÓN

1 7 0 Recepciones y representación

1 7 0 0 Gastos de recepciones y de representación

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
5 500	5 000	2 401,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de representación, así como las diversas manifestaciones de interés.

CAPÍTULO 1 9 — PENSIONES

1 9 0 Pensiones

1 9 0 0 Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir las pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio.

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 2 0 — ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 2 1 — INFORMÁTICA

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
	CAPÍTULO 2 0			
2 0 0	***Arrendamiento de inmuebles y gastos accesorios***			
2 0 0 0	Alquileres	201 500	100 000	5 538,—
2 0 0 1	Seguros	4 000	5 000	0,—
2 0 0 2	Agua, gas, electricidad y calefacción	60 000	60 000	17 651,—
2 0 0 3	Limpieza y mantenimiento	49 000	48 000	23 824,—
2 0 0 4	Arreglo de los locales	p.m.	170 000	0,—
2 0 0 5	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	42 000	48 300	13 384,—
2 0 0 9	Otros gastos	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 2 0 0	356 500	431 300	60 397,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 0	356 500	431 300	60 397,—
	CAPÍTULO 2 1			
2 1 0	***Informática***			
2 1 0 0	Explotación del centro informático	320 000	600 000	465 922,—

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 2 1 — INFORMÁTICA *(continuación)*

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
2 1 0	*(continuación)*			
2 1 0 2	Prestaciones del personal de explotación informática	610 000	456 200	224 320,—
	Total del artículo 2 1 0	930 000	1 056 200	690 242,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 1	930 000	1 056 200	690 242,—
	CAPÍTULO 2 2			
2 2 0	***Instalaciones técnicas y material ofimático***			
2 2 0 0	Dotación inicial de equipo técnico	5 000	5 000	0,—
2 2 0 1	Renovación	p.m.	p.m.	0,—
2 2 0 2	Arrendamiento	26 000	26 400	10 906,—
2 2 0 3	Mantenimiento, utilización y reparación	1 000	1 000	0,—
2 2 0 4	Material ofimático	5 000	5 000	2 731,—
	Total del artículo 2 2 0	37 000	37 400	13 637,—
2 2 1	***Mobiliario***			
2 2 1 0	Dotación inicial de mobiliario	60 000	160 000	73 210,—
2 2 1 1	Renovación de mobiliario	p.m.	p.m.	0,—
2 2 1 2	Mantenimiento, utilización y reparación de mobiliario	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 2 2 1	60 000	160 000	73 210,—
2 2 3	***Material de transporte***			
2 2 3 0	Dotación inicial de material de transporte	p.m.	p.m.	0,—
2 2 3 2	Alquiler de material de transporte	23 000	22 400	8 335,—

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
2 2 3	*(continuación)*			
2 2 3 3	Mantenimiento, explotación y reparación del material de transporte	4 000	4 000	485,—
	Total del artículo 2 2 3	27 000	26 400	8 820,—
2 2 5	***Gastos de documentación y de biblioteca***			
2 2 5 0	Fondos de biblioteca y compra de libros	30 000	20 000	5 166,—
2 2 5 1	Materiales especiales de biblioteca, de documentación y de reproducción	15 000	15 000	4 808,—
2 2 5 2	Suscripciones a diarios y revistas	1 500	1 500	0,—
2 2 5 3	Diccionarios para los traductores	20 000	39 800	15 000,—
2 2 5 4	Gastos de encuadernación y conservación de las obras de la biblioteca	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 2 2 5	66 500	76 300	24 974,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 2	190 500	300 100	120 641,—
	CAPÍTULO 2 3			
2 3 0	***Papelería y material de oficina***	40 000	36 000	17 831,—
2 3 2	***Gastos financieros***			
2 3 2 0	Gastos bancarios	1 000	900	383,—
2 3 2 1	Pérdidas por cambio de moneda	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 2 3 2	1 000	900	383,—
2 3 3	***Gastos de contenciosos***	p.m.	p.m.	0,—
2 3 4	***Daños y perjuicios***	p.m.	p.m.	0,—
2 3 5	***Otros gastos de funcionamiento***			
2 3 5 0	Seguros varios	11 000	11 700	3 359,—

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

CAPÍTULO 2 4 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
2 3 5	*(continuación)*			
2 3 5 2	Gastos diversos de reuniones internas	4 000	4 000	0,—
2 3 5 3	Gastos de traslado de servicios	4 000	4 000	6 424,—
2 3 5 9	Otros gastos	p.m.	p.m.	0,—
	Total del artículo 2 3 5	19 000	19 700	9 783,—
2 3 9	***Prestaciones entre instituciones***			
2 3 9 0	Servicios de traducción prestados por la Comisión	35 000	45 000	195 800,—
2 3 9 1	Trabajos de interpretación	40 000	37 000	35 000,—
2 3 9 2	Servicios de asistencia administrativa de la Comisión	p.m.	p.m.	0,—
2 3 9 3	Publicaciones	50 000	50 000	8 315,—
	Total del artículo 2 3 9	125 000	132 000	239 115,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 3	185 000	188 600	267 112,—
	CAPÍTULO 2 4			
2 4 0	***Franqueo postal***			
2 4 0 0	Franqueo postal y gastos de porte	20 000	20 000	8 676,—
	Total del artículo 2 4 0	20 000	20 000	8 676,—
2 4 1	***Telecomunicaciones***			
2 4 1 0	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	200 000	205 000	114 104,—
	Total del artículo 2 4 1	200 000	205 000	114 104,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 4	220 000	225 000	122 780,—

CAPÍTULO 2 5 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
	CAPÍTULO 2 5			
2 5 0	***Gastos de reuniones y convocatorias***			
2 5 0 0	Reuniones y convocatorias en general	30 000	40 000	16 494,—
	Total del artículo 2 5 0	30 000	40 000	16 494,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 5	30 000	40 000	16 494,—
	Total del título 2	**1 912 000**	**2 241 200**	**1 277 666,—**

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 2 0 — ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

2 0 0 Arrendamiento de inmuebles y gastos accesorios

2 0 0 0 Alquileres

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
201 500	100 000	5 538,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro de Traducción.

2 0 0 1 Seguros

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
4 000	5 000	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.

2 0 0 2 Agua, gas, electricidad y calefacción

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
60 000	60 000	17 651,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.

2 0 0 3 Limpieza y mantenimiento

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
49 000	48 000	23 824,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de mantenimiento de los inmuebles puestos a disposición del Centro.

2 0 0 4 Arreglo de los locales

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	170 000	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir la realización de trabajos de acondicionamiento y reparaciones en el inmueble.

CAPÍTULO 2 0 — ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

2 0 0 *(continuación)*

2 0 0 5 Seguridad y vigilancia de los inmuebles

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
42 000	48 300	13 384,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir diversos gastos correspondientes a la seguridad de los inmuebles, en especial los contratos de vigilancia de los edificios, el alquiler y recarga de los extintores, la adquisición y mantenimiento del material de lucha contra incendios, la renovación del equipo de los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios y los gastos de controles legales.

2 0 0 9 Otros gastos

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir los restantes gastos corrientes no previstos especialmente, tales como, los gastos de administración distintos de los de consumo (agua, gas, electricidad, etc.), los gastos de mantenimiento, los impuestos municipales y los gastos accesorios.

CAPÍTULO 2 1 — INFORMÁTICA

2 1 0 ***Informática***

2 1 0 0 Explotación del centro informático

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
320 000	600 000	465 922,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir la adquisición o alquiler de equipos informáticos, el desarrollo de programas y los gastos de mantenimiento de material y programas o paquetes de programas, así como de otros productos informáticos, etc.

2 1 0 2 Prestaciones del personal de explotación informática

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
610 000	456 200	224 320,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.).

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

2 2 0 Instalaciones técnicas y material ofimático

2 2 0 0 Dotación inicial de equipo técnico

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
5 000	5 000	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de dotación inicial de material para el almacenamiento de documentación, archivos y gestión del correo.

2 2 0 1 Renovación

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

La compra de material e instalaciones en esta partida está condicionada a la renovación, conforme a los procedimientos establecidos, del material e instalaciones a las que reemplaza.

2 2 0 2 Arrendamiento

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
26 000	26 400	10 906,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de alquiler de telecopiadoras, fotocopiadoras e instalaciones técnicas varias.

2 2 0 3 Mantenimiento, utilización y reparación

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
1 000	1 000	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de mantenimiento y reparación del material y el equipamiento.

2 2 0 4 Material ofimático

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
5 000	5 000	2 731,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos imprevistos de ofimática.

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

2 2 1 Mobiliario

2 2 1 0 Dotación inicial de mobiliario

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
60 000	160 000	73 210,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir la adquisición de mobiliario.

2 2 1 1 Renovación de mobiliario

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir la renovación de mobiliario.

2 2 1 2 Mantenimiento, utilización y reparación de mobiliario

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir los gastos de reparación y mantenimiento del mobiliario.

2 2 3 Material de transporte

2 2 3 0 Dotación inicial de material de transporte

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir los gastos de adquisición de un vehículo de servicio para satisfacer las necesidades del Centro.

2 2 3 2 Alquiler de material de transporte

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
23 000	22 400	8 335,—

Comentarios

Este crédito se destina al alquiler de vehículos o medios de transporte para satisfacer ciertas necesidades fortuitas.

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

2 2 3 *(continuación)*

2 2 3 3 Mantenimiento, explotación y reparación del material de transporte

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
4 000	4 000	485,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento y conservación de los medios de transporte.

2 2 5 ***Gastos de documentación y de biblioteca***

2 2 5 0 Fondos de biblioteca y compra de libros

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
30 000	20 000	5 166,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de obras, documentos y otras publicaciones.

2 2 5 1 Materiales especiales de biblioteca, de documentación y de reproducción

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
15 000	15 000	4 808,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir el equipamiento en materiales especiales para bibliotecas.

2 2 5 2 Suscripciones a diarios y revistas

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
1 500	1 500	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de suscripción a diarios y revistas especializadas en función de las necesidades del Centro.

2 2 5 3 Diccionarios para los traductores

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
20 000	39 800	15 000,—

Comentarios

Este crédito se destina a la adquisición de diccionarios.

CAPÍTULO 2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

2 2 5 *(continuación)*

2 2 5 4 Gastos de encuadernación y conservación de las obras de la biblioteca

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir los gastos de encuadernación y similares, indispensables para la conservación de las obras y publicaciones periódicas.

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

2 3 0 ***Papelería y material de oficina***

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
40 000	36 000	17 831,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de compra de papel y material de oficina.

2 3 2 ***Gastos financieros***

2 3 2 0 Gastos bancarios

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
1 000	900	383,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.

2 3 2 1 Pérdidas por cambio de moneda

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por cambio de moneda sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por beneficios por cambio de moneda.

2 3 3 ***Gastos de contenciosos***

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

2 3 3 *(continuación)*

Comentarios

Este artículo se destina a cubrir los gastos resultantes de precontenciosos y del asesoramiento de abogados u otros expertos.

2 3 4 Daños y perjuicios

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Este artículo se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.

2 3 5 Otros gastos de funcionamiento

2 3 5 0 Seguros varios

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
11 000	11 700	3 359,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos que resulten de seguros globales, responsabilidad civil, robo, ordenadores y responsabilidad pecuniaria de los contables y administradores de anticipos.

2 3 5 2 Gastos diversos de reuniones internas

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
4 000	4 000	0,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos relacionados con la organización de reuniones internas.

2 3 5 3 Gastos de traslado de servicios

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
4 000	4 000	6 424,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres dentro del edificio.

2 3 5 9 Otros gastos

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

2 3 5 *(continuación)*

2 3 5 9 *(continuación)*

Comentarios

Esta partida se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos especialmente.

2 3 9 ***Prestaciones entre instituciones***

2 3 9 0 Servicios de traducción prestados por la Comisión

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
35 000	45 000	195 800,—

Comentarios

Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro de Traducción, incluido el mecanografiado.

2 3 9 1 Trabajos de interpretación

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
40 000	37 000	35 000,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir las prestaciones de interpretación que le sean facturadas por las instituciones, en particular la Comisión.

2 3 9 2 Servicios de asistencia administrativa de la Comisión

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
p.m.	p.m.	0,—

Comentarios

Artículo 12 del Reglamento (CE) nº 2965/94 relativo a la creación del Centro.

Esta partida se destina a sufragar los servicios de asistencia administrativa de la Comisión al Centro de Traducción.

2 3 9 3 Publicaciones

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
50 000	50 000	8 315,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir, principalmente, los gastos de publicación del presupuesto del Centro de Traducción.

CAPÍTULO 2 4 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

2 4 0 *Franqueo postal*

2 4 0 0 Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
20 000	20 000	8 676,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de portes, incluido el envío de paquetes postales.

2 4 1 *Telecomunicaciones*

2 4 1 0 Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
200 000	205 000	114 104,—

Comentarios

Este crédito se destina a cubrir los gastos de abono y de comunicaciones telefónicas, fax, teleconferencias y transmisión de datos, así como los gastos relativos a los equipos de telecomunicaciones.

CAPÍTULO 2 5 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS

2 5 0 *Gastos de reuniones y convocatorias*

2 5 0 0 Reuniones y convocatorias en general

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
30 000	40 000	16 494,—

Comentarios

Este crédito se destina a sufragar los gastos de viaje, estancia, acogida y otras formalidades de los expertos, especialmente de los miembros del Consejo de administración y del Comité interinstitucional, convocados para participar en las comisiones y grupos de estudio y de trabajo.

Cubre también los gastos relacionados con la celebración de reuniones, en la medida en que no estén cubiertos por la infraestructura existente.

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TÍTULO 3

Reserva para imprevistos

CAPÍTULO 3 0 — Reserva para imprevistos

Artículo Partida	Denominación	Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
	CAPÍTULO 3 0	10 000	25 000	0,—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3 0	10 000	25 000	0,—
	Total del título 3	**10 000**	**25 000**	**0,—**
	TOTAL GENERAL	**13 602 750**	**15 213 000**	**8 664 905,—**

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TÍTULO 3

Reserva para imprevistos

CAPÍTULO 3 0 — Reserva para imprevistos

Créditos 1999	Créditos 1998	Ejecución 1997
10 000	25 000	0,—

Cuadro de efectivos

Categorías y grados	Número de agentes temporales		
	1997	1998	1999
A 2	—	—	1
A 3/LA 3	1	1	1
A 4/A 5 - LA 4/LA 5	6	10	6
A 6/A 7 - LA 6/LA 7	21	59	62
A 8/LA 8	4	—	2
Total	32	70	72
B 1	—	—	—
B 2/B 3	2	5	3
B 4/B 5	4	9	16
Total	6	14	19
C 1	1	1	—
C 2/C 3	3	8	4
C 4/C 5	5	17	31
Total	9	26	35
D 2/D 3	1	2	5
Total	1	2	5
Total general	**48**	**112**	**131**